



Guía práctica sobre el Kit Digital

► La iniciativa del Gobierno facilitará a autónomos y pymes de hasta 49 trabajadores un bono de entre 2.000 y 12.000 euros ► El dinero podrá destinarse a comercio electrónico, gestión de redes sociales o mejora de sistemas, entre otros

DAVID NAVARRO

Si se tiene en cuenta que hasta dos tercios del PIB y casi tres cuartas partes del empleo en España dependen de las pymes, según la OCDE, no sorprende que una de las grandes apuestas del Gobierno para favorecer la recuperación económica tras la pandemia pase, precisamente, por impulsar la digitalización de los pequeños negocios, que actualmente aún presentan un atraso considerable en esta área. Basta señalar que, a estas alturas, menos de un tercio de las pequeñas empresas tiene página web y que apenas un 14% dispone de un plan de digitalización, de acuerdo con los últimos datos del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad.

Ante esta realidad, el plan estrella del Ejecutivo es la puesta en marcha del denominado Kit Digital, una iniciativa que contará con 3.067 millones de euros de los fondos Next Generation de la UE y que ofrecerá a autónomos y pymes de hasta 49 trabajadores un bono de entre 2.000 y 12.000 euros para que puedan adentrarse en el comercio electrónico, promocionar su negocio en redes sociales, incorporar programas de gestión del negocio o mejorar su ciberseguridad, entre otros aspectos. En definitiva, aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar su productividad.

El interés que ha despertado la iniciativa ha llevado al organismo estatal Red.es y la Cámara de España a organizar toda una serie de presentaciones a lo largo del territorio, como las que este martes tendrán lugar, en colaboración con la Conselleria de Innovación, en la sede de Distrito Digital en Alicante, a partir de las 9.30 horas, y en el Espai Àgora de Alcoy, desde las 16.30 horas. Estos son los puntos más destacados para no perderse con las ayudas:

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

Requisitos generales

El Kit Digital se dirige a autónomos y empresas de hasta 49 trabajadores, a las que se divide en tres segmentos. Los que tengan entre cero y dos empleados pueden optar a un bono de 2.000 euros; las micropymes de entre tres y nueve trabajadores podrán recibir 6.000 euros; y las empresas con una plantilla de 10 a 49 per-



Convenio Las Cámaras y Red.es colaborarán para agilizar los trámites

► El director general de Red.es, Alberto Martínez Lacambra, y el presidente de la Cámara de España, José Luis Bonet, suscribieron este lunes un convenio de colaboración para facilitar todos los trámites sobre el Kit Digital. De esta forma, ambas entidades integrarán sus plataformas de gestión para compartir la información necesaria para agilizar la emisión de los bonos digitales, las justificaciones, los pagos, los reintegros, las pérdidas del derecho de cobro o las renunciaciones, entre otros muchos aspectos que conlleva este plan de ayudas. **D.N.**

sonas dispondrán de hasta 12.000 euros de ayuda. Hay que estar al tanto de las obligaciones tributarias y no tener consideración de empresa en crisis.

Primera convocatoria

La primera convocatoria, que tendrá una dotación de 500 millones y se pondrá en marcha en breve, se dirige al segmento de entre 10 y 49 trabajadores. Hasta 2023 se irán sucediendo distintas convocatorias hasta cubrir todo el espectro de empresas beneficiarias.

¿EN QUÉ PUEDE USARSE?

Se han establecido 10 categorías de soluciones de digitalización que pueden subvencionarse:

Sitio web y presencia en internet

Creación de una web o prestación de servicios para dar visibilidad a la misma en buscadores y otros sitios destacados.

Comercio electrónico

Creación de sitio web o apartado para vender los productos de la

compañía.

Gestión de redes sociales

Apoyo a la promoción del negocio en las distintas plataformas existentes.

Gestión de clientes

Digitalizar y optimizar la gestión de las relaciones con los clientes.

Inteligencia empresarial

Mejorar la toma de decisiones mediante la realización de estudios y el análisis de datos.

Oficinas virtuales

Implementar servicios que permitan mejorar la colaboración entre los trabajadores de la empresa.

Gestión de procesos

Digitalizar procesos de negocio relacionados con aspectos operativos de la empresa.

Factura electrónica

Digitalizar los flujos de emisión de facturas entre empresas y clientes.

Comunicaciones seguras

Mejorar la seguridad de las conexiones entre los dispositivos de los empleados y los del propio negocio.

Ciberseguridad

Proveer de seguridad básica a los sistemas de la empresa.

¿CÓMO SE TRAMITAN?

El proceso de solicitud

Para solicitar el bono, primero hay que registrarse en la web www.acelerapyme.es y completar un test de autodiagnóstico para conocer el grado de madurez digital del negocio. A partir de los resultados, se podrá acceder al catálogo de soluciones de digitalización que se ofrecerán y escoger las que mejor se ajusten a su situación. Con base en esta petición, una vez que se publiquen las distintas convocatorias, se solicitará el bono en la dirección www.sede.red.gob.es. Las ayudas se concederán por orden de petición.

Cómo se utiliza el bono

Una vez se disponga del bono, se accederá al catálogo de agentes digitalizadores -las empresas de servicios de informática o consultoría que se hayan sumado al programa-, se escogerá con quién se

quiere trabajar y se firmará un acuerdo. Las ayudas se abonarán en un 70% en el momento de la compra de los servicios, y otro 30% cuando se compruebe que se ha hecho un uso correcto de la subvención. El Gobierno ya ha abierto el plazo para que se inscriban las empresas que quieran ejercer de agentes digitalizadores, que deben cumplir ciertos requisitos de facturación y experiencia.

DÓNDE INFORMARSE

Oficinas Acelera Pyme

Además de la web www.acelerapyme.es, el Gobierno ha desplegado casi 90 oficinas Acelera Pyme por todo el país, para colaborar en este y otros proyectos de impulso a las pequeñas empresas. En la provincia existen dos: en la Cámara de Comercio de Alicante y en la sede de la Federación de Empresarios del Metal (Fempa). La Generalitat, a través de Distrito Digital, también pretende impulsar más adelante una plataforma para contribuir a difundir las ayudas.